



USHUAIA, 28 de noviembre del 2025

VISTO el Expediente AIF-E-106035-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de soportes extensibles para TV, destinados al Polo Creativo Sur de la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría Gestión, Polos y Fábricas de Talento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.P.A. - A.I.T.F. N° 14/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 51/2025 - RAF 29.

Que mediante Nota de Evaluación N° 148/2025 Letra: D.G.G.O. - S.G.P. y F.T., obrante a documento 49, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, en su único renglón, a favor de la firma “RIGA JORGE SEBASTIAN”, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 por la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$ 102.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 51/2025 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; la Resolución M.E. N°1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25, N° 348/2025 y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 51/2025 - RAF 29, referente a la adquisición de soportes extensibles para TV, destinados al Polo Creativo Sur de la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría Gestión Polos y Fábricas de Talento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “RIGA JORGE SEBASTIAN”, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 por la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$ 102.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 009AIF - U.G.C. AIF009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0068** /2025.

A.I.F.
F.L.
g.c.